



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
NEIVA HUILA**

Noviembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de mínima cuantía de LEONIDAS ESPINOSA PENAGOS
contra YHON FRANCISCO MOYANO MATOMA y LIDA ELVIRA MOYANO
MATOMA. Radicación: 41001-41-89-004-2021-00068-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de la demandada LIDA ELVIRA MOYANO
MATOMA, se

RESUELVE

1º. TENER por notificado del auto mandamiento de pago por conducta
concluyente a la demandada LIDA ELVIRA MOYANO MATOMA, de
conformidad con el Art. 301 del Código General del Proceso. Por
Secretaría córranse los términos de ley.

2º. ENVIAR el Link mediante correo electrónico para que pueda acceder
al proceso.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.